AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓ N 01	NOTARIA2 3	SECUENCIAL **P00125**

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUISFRUIT S. A.------

CUANTÍA: INDETERMINADA.------

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil quince, ante mí abogada MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, Notaría Vigésimo Tercera de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía TRUISFRUIT S. A., legalmente representada por el señor Ingeniero Nayvin Castillo Zerón, en su calidad de Presidente de la compañía, personería que justifica con el nombramiento que se anexa como habilitante de esta escritura, quien declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, hondureño, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaz para contratar, a quien conozco de lo que doy fe; procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública de Reforma del estatuto social, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste una de Reforma del Estatuto Social de la compañía TRUISFRUIT S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA .- OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública el señor Ingeniero Nayvin Castillo Zerón, en su calidad de Presidente de la compañía TRUISFRUIT

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA CANTÓN GUAYAQUIL
XXIII
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

S.A. **SEGUNDA .- ANTECEDENTES.-** A) Esta compañía se constituyó con la denominación de TRUISFRUIT S.A., con un capital social autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1,600.oo), y un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 800.oo) representado por ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil señor Abogado Pedro Enríquez León el dos de octubre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de diciembre del dos mil ocho. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRUISFRUIT S.A., en su sesión celebrada el once de febrero del dos mil quince, resolvió cambiar el estatuto social de la compañía en lo referente a la estructura administrativa, y autorizó al Presidente de la compañía, para que otorgue el presente instrumento público. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRUISFRUIT S.A. celebrada el once de febrero del dos mil quince, el suscrito señor Ingeniero Nayvin Castillo Zerón, en su calidad de Presidente respectivamente de la compañía TRUISFRUIT S.A., declara bajo juramento: a) Que ha quedado cambiado el estatuto social de la compañía

SERCOP

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-02-15-2072**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Jueves 19 de Febrero del 2015**
SOLICITANTE: **TRUISFRUIT S.A.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: ***0992601523001***

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

PADJU-02-15-2072

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

TRUISFRUIT S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

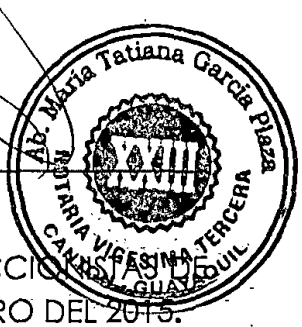

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRUISFRUIT S.A. CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del décimo primer día del mes de febrero del año dos mil quince, en el local ubicado en la calle El Oro número ciento uno y la Ría, de esta ciudad, se celebra la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRUISFRUIT S.A., contando con la asistencia de las siguientes accionistas: la compañía Compuplan S.A., quien concurre con cuatrocientas ocho (408) acciones de su propiedad, debidamente representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder notariada; y, la compañía Servicios Portuarios y de Embarque Aguirre Larrea (SERPOAL) CIA. LTDA., quien concurre con trescientas noventa y dos (392) acciones de su propiedad, debidamente representada por la señorita Viviana Armijo Villamar, según carta poder notariada. También se encuentra presente el señor Ingeniero Nayvin Castillo Zerón, en su calidad de Presidente de la compañía. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1. Reformar del Estatuto Social de la compañía en lo referente a la estructura administrativa. 2. Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública. Preside esta sesión el señor Ingeniero Nayvin Castillo Zerón, en su calidad de Presidente de la compañía; ante la ausencia del Gerente General de la compañía, y por decisión unánime de los accionistas concurrentes, actúa como Secretaria la señorita Viviana Armijo Villamar. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás disposiciones legales. Constatado el quórum, el Presidente pone a conocimiento de la Junta General el primer punto del orden el día y manifiesta que es necesario cambiar la estructura administrativa de la compañía incorporando los cargos de Vicepresidente y Gerentes, así como la forma de la Representación Legal. Una vez deliberado este punto, la Junta General por unanimidad resuelve: **Primero.- Reformar** los

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGESIMA CANTON QUITO

artículos del Estatuto Social de la compañía, de la manera que se indica a continuación: **A) Reformar el artículo Décimo Tercero**, el mismo que dirá: *"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Son administradores de la compañía y tienen su representación legal, judicial o extrajudicial, para todo acto o contrato: a) El Presidente, quien obligará a la compañía con su sola firma; b) El Vicepresidente quien obligará también a la compañía con su sola firma sólo cuando subrogue al Presidente o cuando obre conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes; c) El Gerente General cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; d) Uno de los Gerentes cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente."* **B) Reformar el artículo Décimo Cuarto**, el mismo que dirá: *"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Los administradores de la compañía cuando obren en la forma señalada en el artículo precedente ejercen el pleno derecho de ella para concurrir ante cualquier Tribunal o Juzgado de la República, así como ante las autoridades o entidades del Estado, sean estas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública."* **C) Agregar el artículo Décimo Quinto**, el mismo que dirá: *"ARTICULO DÉCIMO QUINTO.- El Presidente de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas y podrá ser o no socio de la compañía. Durará cinco años en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente. A más de lo dispuesto en los artículos décimo tercero y décimo cuarto de este estatuto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Dirigir y vigilar en general los negocios de la compañía; b) Proponer los negocios que considere convenientes a los intereses de la compañía; c) Convocar y presidir las Juntas Generales; d) Suscribir en unión del Gerente General o del Gerente los certificados o títulos de acciones y las actas; e) Conferir poderes generales con autorización de la Junta General; f) Vigilar la actuación del Gerente General y de los Gerentes; y, g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que emanen de la Junta General."* **D) Agregar el artículo Décimo Sexto**, el mismo que dirá: *"ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El Vicepresidente será designado por la Junta General de Accionistas y podrá ser o no socio de la compañía. Durará tres años en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente. A más de lo dispuesto en los artículos décimo tercero y décimo cuarto de este estatuto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Reemplazar sin más trámite al Presidente cuando por cualquier causa este faltare o estuviere impedido de actuar, haciéndolo con las mismas atribuciones del titular; y, b) Colaborar con el Presidente en la dirección y administración de los negocios sociales y cumplir las funciones específicas que le encomiende el Presidente de la*

compañía." **E) Agregar el artículo Décimo Séptimo**, el mismo que dirá: *"ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- El Gerente General de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas y podrá ser o no socio de la compañía. Durará tres años en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente. A más de lo dispuesto en los artículos décimo tercero y décimo cuarto de este estatuto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Tener a su cargo la administración propiamente dicha de la compañía; b) Cuidar y administrar los actos relativos a los negocios de la sociedad; c) Vigilar la actuación de los Gerentes; d) Contratar empleados y obreros y fijarles remuneración; e) Llevar la correspondencia, archivos y demás documentos inherentes a los negocios sociales; f) Cuidar de que la Contabilidad esté siempre al día; g) Presentar anualmente a la Junta General el informe de las actividades sociales, la cuenta de ganancias y de pérdidas , así como los demás documentos en que consten los resultados de la actividad económica y administrativa de la compañía; h) Suscribir en unión del Presidente los certificados o títulos de acciones y las actas de Junta General; y, i) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y las que emanen de la Junta General."* **F) Agregar el artículo Décimo Octavo**, el mismo que dirá: *"ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Los Gerentes serán designados por la Junta General de Accionistas y podrán ser socios o no de la compañía. Durará un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. A más de lo dispuesto en los artículos décimo tercero y décimo cuarto de este estatuto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Tener a su cargo la correspondencia, archivo y demás documentos inherentes a los negocios sociales; b) Contratar empleados y obreros y fijarles remuneración; c) Cuidar que la contabilidad esté siempre al día; d) Ejecutar los actos relativos a los negocios sociales de acuerdo con las instrucciones que les imparta el Presidente, Vicepresidente o el Gerente General; y e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatuarias y las que emanen de la Junta General."* **G) Agregar el artículo Décimo Noveno**, el mismo que dirá: *"ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- La Junta General reglamentará las atribuciones específicas que en la administración interna de la compañía correspondan a cada uno de los Gerentes designados."* **H) Modificar la numeración del artículo Décimo Cuarto** que pasará a ser el Décimo Noveno. A continuación y a pedido del Presidente la Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Autorizar** al Presidente de la compañía para que otorgue y suscriba la escritura pública para la reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión siendo las

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA CANTÓN GUAYAQUIL

horas y cincuenta y cinco minutos, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión en unión de los accionistas concurrentes.

Ing. Nayvin Castillo Zerón
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Srta. Viviana Armijo Villamar
SECRETARIA DE LA SESIÓN

p. Compuplan S.A.

Dr. Fernando Alarcón Sáenz
Accionista

p. Servicios Portuarios y de Embarque Aguirre Larrea (SERPOAL) CIA. LTDA.

Srta. Viviana Armijo Villamar
Accionista

TRUISFRUIT S. A.

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 25 de Enero del 2012

Señor Economista
NAYVIN ANTONIO CASTILLO ZERÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRUISFRUIT**, en sesión celebrada el día de hoy, tubo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 2 de octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 2 de Diciembre del 2008, de fojas 149.970 a 149.989 Registro Mercantil Numero 26.130 y anotado bajo el Numero Repertorio 65.858.

De usted, muy atentamente,

TRUISFRUIT S. A.

Alejandro Vera Abad
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **TRUISFRUIT S. A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad hondureña, con cedula de Identidad No. 093010591-1

Guayaquil, 25 de Enero del 2012

NAYVIN ANTONIO CASTILLO ZERÓN.-
PRESIDENTE

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.046
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2012
HORA DE REPERTORIO:11:47

Nº 0153101

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente** de la Compañía **TRUISFRUIT S.A.**, a favor de **NAYVIN ANTONIO CASTILLO ZERON**, de fojas **12.594 a 12.595**, Registro Mercantil número **2.097**.

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992601523001

RAZON SOCIAL: TRUISFRUIT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO ZERON NAYVIN ANTONIO

CONTADOR: GUARANDA CALDERON JUNIOR ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/12/2008	FEC. CONSTITUCION:	02/12/2008
FEC. INSCRIPCION:	11/02/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: VIVERO - 5 DE JUNIO Referencia ubicacion: FRENTE A HOTEL DE LA ARMADA Teléfono Trabajo: 042442055

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR| GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/12/2012 14:29:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0992601523001

TRUISFRUIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: VIVERO - 5 DE JUNIO Referencia: FRENTE A HOTEL DE LA ARMADA Teléfono Trabajo: 042442055

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/01/2012

NOMBRE COMERCIAL: TRUISFRUIT FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: S/N Referencia: A CUATRO CUADRAS DE CABINAS CLARO Carretera: VIA A PASAJE Kilómetro: 1.5

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/01/2012

NOMBRE COMERCIAL: TRUISFRUIT FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Ciudadela: LOT. SAN ANTONIO Calle: AV. LA ESPERANZA Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE CABINAS TELEFONICAS Manzana: 9

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992601523001

RAZÓN SOCIAL: TRUISFRUIT S.A.

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARÍA VIGESIMA TERCERA CANTON - GUAYAQUIL XXIII

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/01/2012

NOMBRE COMERCIAL: TRUISFRUIT S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. BARCELONA Número: S/N Referencia: A CUATRO CUADRAS DE CABINAS TELEFONICAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DLOPEZSRI30 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/12/2012 14:29:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD *EXT
No. 093010591-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ZERON
NAYVIN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
HONDURAS
TEGUCIGALPA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-01
NACIONALIDAD HONDUREÑA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

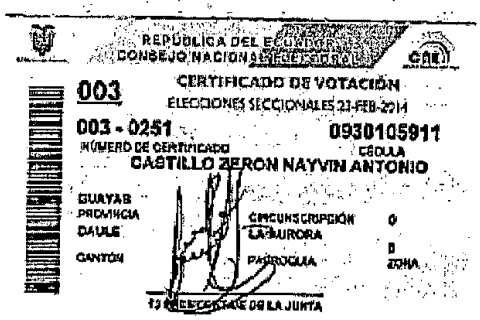
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003 - 0251
NÚMERO DE CERTIFICADO
0930105911
CÉDULA
CASTILLO ZERON NAYVIN ANTONIO
GUAYAS
PROVINCIA
DAULE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
APODERADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZERON IRMA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-03-01
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECUD93010591111<<<<<<<<<<<<<<<
700801M1903D1ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ZERON<<NAYVIN<ANTONIO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

en lo referente a la estructura administrativa. b) Que ha quedado reformado el artículo décimo tercero del estatuto social de su representada, en los términos señalados en el acta correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del once de febrero del dos mil quince. c) Que se han agregado en el Estatuto Social de la compañía los artículos Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno. d) Que el artículo décimo cuarto del estatuto social será el décimo noveno. e) Que a la presente fecha la compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. f) Que todas las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes de la presente escritura pública los siguientes: a) Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el once de febrero del dos mil quince. b) Copia del nombramiento del Presidente de la compañía. c) Certificado de no tener procesos pendientes o contratos no adjudicados con el Estado. Agregue Usted, señora Notaria, las otras y demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma ilegible, señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, con matrícula número UNO-UNO-DOS-UNO del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA .-** Es copia , la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley .- Leída esta escritura de principio a fin, por mí

NOTARÍA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTÓN GUAYAQUIL

la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

Ing. Nayvin Castillo Zerón
C. I: 0930105911
Presidente
TRUISFRUIT S.A .
RUC No. 0992601523001

MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
LA NOTARIA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUISFRUIT S. A.**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Febrero del dos mil quince.- **LA NOTARIA.**

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-004-000000274 20150901023P00125

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901023P00125

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO ZERON NAYVIN ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0930105911	HONDUREÑA	COMPARECIENTE	TRUISFRUIT S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-004-000000275

20150901023O00019

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901023O00019

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO ZERON NAYVIN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930105911
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901023O00019

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO ZERON NAYVIN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930105911
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.760
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **TRUISFRUIT S.A.,** de fojas **14.845 a 14.867,** Registro Mercantil número **745. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8760

Guayaquil, 25 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1070661

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
04 MAR 2015 HORA: 14:30

Receptor:

Firma: Daniela Gamboa

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: **www.superclas.gob.ec**

Fecha:
02/MAR/2015 09:02:16 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 7215 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 133236
RUC: 0992601523001

Razón social:
TRUISFRUIT S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
CREMITE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tramite, año y verificador =	109